



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

3 de diciembre de 2007

CARTA CIRCULAR 2007-018-056

JUNTA DE DIRECTORES DE COOPERATIVAS FUNCIONANDO AL AMPARO DE LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Estimados Cooperativistas:

El pasado 13 de octubre de 2007 se instituyó en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico y se celebró la primera Gala de Premiación a las Cooperativas. Dicha actividad se celebrará todos los años en el mes del cooperativismo, la cual ha sido denominada como "*Gala de Premiación Héctor Zayas Chardón*".

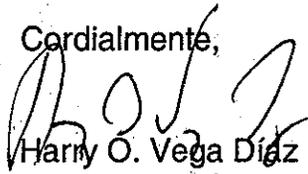
El propósito de esta actividad es reconocer las ejecutorias de las Cooperativas, sus logros y su cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables para su funcionamiento, entre otras cosas.

La celebración de esta primera Gala de Premiación superó las expectativas de participación y asistencia a la actividad. Durante la misma se premió y reconoció a veinticinco (25) cooperativas y organismos de nuestro sistema cooperativo. Además, se rindió un homenaje a Don Héctor Zayas Chardón por sus valiosas aportaciones como servidor público y al movimiento cooperativo.

En octubre del año 2008 se llevará a cabo la segunda Gala de Premiación, donde esperamos reconocer a las cooperativas bajo nuestra jurisdicción que cumplan con los criterios establecidos.

Agradeceré que informen a los miembros de los cuerpos directivos sobre el contenido de esta Carta Circular.

Cardialmente,


Harry O. Vega Díez
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico